



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 17 de abril del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha diecisiete de abril del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 141-2023-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 039-CGT-2023-FIARN del 14 de abril de 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar el informe de la verificación de requisitos de los bachilleres participantes del VI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, según la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, la misma que fue revisado y aprobado en sesión de trabajo virtual de la comisión de fecha 14 de abril del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, los Arts. 33° y 39° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, precisa que la titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis y b) Con ciclo de tesis. El estudiante que opte por la modalidad con ciclo taller de tesis para obtener su título profesional para poder inscribirse en el ciclo taller de tesis, debe contar con el grado académico de bachiller.

Que, con Resolución N° 020-2023-CF-FIARN del 20 de enero de 2023, se aprobó la apertura del **VI CICLO TALLER DE TESIS** en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y se designó en calidad de **COORDINADOR DEL VI CICLO TALLER DE TESIS** al docente **Mtro. ÁBNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**; asimismo la pre inscripción se realizará en el mes de abril, iniciándose el Ciclo Taller en el mes de mayo del 2023.

Que, con Resolución N° 098-2023-CF-FIARN del 28 de marzo del 2023, se aprobó el **PROYECTO DEL VI CICLO TALLER DE TESIS** para la obtención del **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo y flujograma de actividades; asimismo se aprueba los sílabos de cada módulo, que se anexa como parte integrante de la presente resolución.

Que, el Art. 5.1. de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, establece los requisitos que deben presentar por mesa de partes de la Facultad, los interesados para inscribirse en el ciclo taller de tesis.

Que, el Art. 5.2 de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, precisa que el Decano remite el expediente de inscripción a la Comisión de Grados y Títulos para que verifique el cumplimiento de los requisitos. Si el postulante reúne los requisitos, es admitido, inscrito y registrado en el libro de registros del ciclo taller de tesis, el cual debe estar autorizado por el Secretario General de la Universidad.

Que, con Oficio N° 039-CGT-2023-FIARN del 14 de abril de 2023, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar el informe de la verificación de requisitos de los bachilleres participantes del VI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, según la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, la misma que fue revisado y aprobado en sesión de trabajo virtual de la comisión de fecha 14 de abril del 2023.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 17 de abril del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, la inscripción de los veintinueve (29) bachilleres en el VI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Resolución-Bachiller	Fecha de emisión del Bachiller	Dictamen N° de Inscripción de proyectode tesis	Expedito
1	CHÁVEZ YUMPO BETZY YANIRA	1426-22-CU-GB	10/06/2022	N° 028-2023-UI-FIARN	SÍ
2	SACHA TAIBE JHOMIRA CAROL	938-22-CU-GB	18/04/2022	N° 028-2023-UI-FIARN	SÍ
3	REYNOSO ORTIZ CARLOS ORLANDO	1085-21-CU-GB	31/08/2021	N° 015-2023-UI-FIARN	SÍ
4	TORRES GUERRERO ALVARO FERNANDO	1352-19-CU-GB	15/10/2019	N° 015-2023-UI-FIARN	SÍ
5	GAMBINI GONZALES NADIA ISAMAR	1118-19-CU-GB	23/08/2019	N° 026-2023-UI-FIARN	SÍ
6	HUAROC HUARCAYA GINA IVONNE	1174-18-CU-GB	17/08/2018	N° 026-2023-UI-FIARN	SÍ
7	ZAVALA TAPIA NATALY YOSSELIN	1171-18-CU-GB	17/08/2018	N° 026-2023-UI-FIARN	SÍ
8	OLAZABAL ESPINOZA MIGUEL ANGEL	296-16-CU-GB	24/02/2016	N° 021-2023-UI-FIARN	SÍ
9	COLLANTES ESQUIVES CESAR RAFAEL	914-21-CU-GB	20/07/2021	N° 021-2023-UI-FIARN	SÍ
10	LLERENA HUAPAYA OSCAR NEPTALI	1257-16-CU-GB	16/09/2016	N° 021-2023-UI-FIARN	SÍ
11	RAMOS ORTEGA MANUEL ALEJANDRO MAX	1772-21-CU-GB	29/11/2021	N° 017-2023-UI-FIARN	SÍ
12	ARROYO BAZALAR RENZO RUBEN	136-21-CU-GB	15/06/2021	N° 017-2023-UI-FIARN	SÍ
13	CANDELA CANDELA RONALDO ANTONIO	350-22-CU-GB	23/02/2022	N° 018-2023-UI-FIARN	SÍ
14	MONTOYA ESPERTA SOFIA JOAQUINA	533-22-CU-GB	14/03/2022	N° 018-2023-UI-FIARN	SÍ
15	CORO VALIENTE GARY KEN DARIO	1176-18-CU-GB	17/08/2018	N° 025-2023-UI-FIARN	SÍ
16	SALAZAR BUSTAMANTE DAVID ELÍAS	1177-18-CU-GB	17/08/2018	N° 025-2023-UI-FIARN	SÍ
17	MUÑOZ ROSALES ALESSANDRA ASLHEY	1441-22-CU-GB	10/06/2022	N° 019-2023-UI-FIARN	SÍ
18	HUAMAN SOTELO JAHIR WALTER	1785-22-CU-GB	18/07/2022	N° 024-2023-UI-FIARN	SÍ
19	PEREZ APARICIO MANUEL ALEXANDER	1445-22-CU-GB	10/06/2022	N° 024-2023-UI-FIARN	SÍ
20	VALERIANO QUISPE RUTH	620-22-CU-GB	24/03/2022	N° 016-2023-UI-FIARN	SÍ
21	ORTIZ MORENO JASET ANAIS	1762-21-CU-GB	29/11/2021	N° 016-2023-UI-FIARN	SÍ
22	HUARACA ALEJO SANTA EULALIA	162-20-CU-GB	28/02/2020	N° 020-2023-UI-FIARN	SÍ
23	SOCORRO RAMOS WENDY KAREN	823-19-CU-GB	28/06/2019	N° 020-2023-UI-FIARN	SÍ
24	LAGOS QUINTANA ASTRID MELANI	1435-22-CU-GB	10/06/2022	N° 023-2023-UI-FIARN	SÍ
25	CRUZ AREVALO JOSELIN PATRICIA	2875-22-CU-GB	31/12/2022	N° 023-2023-UI-FIARN	SÍ
26	LUCANO PALACIOS JORGE ENRIQUE	1438-22-CU-GB	10/06/2022	N° 022-2023-UI-FIARN	SÍ





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



27	OSTOS VIGO KATHERINE NICOL	1763-21-CU-GB	29/11/2021	N° 022-2023-UI-FIARN	SÍ
28	TELLO ALFARO SANDRA KAREN	1450-22-CU-GB	10/06/2022	N° 014-2023-UI-FIARN	SÍ
29	GUARNIZ RIOS GIANELLA NICOLE	1079-22-CU-GB	31/08/2021	N° 014-2023-UI-FIARN	SÍ

2°.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Coordinador del VI Ciclo Taller de Tesis y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Archivo